

Requerimiento Nro. 2026001226

Clasificación : Stocks de almacén	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : GERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 27-02-2026 MARTINEZ GONZALES, IRMA ANTONIETA CECILIA	Prioridad	Normal
Revisada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Fecha Requerida	4/03/2026 13:20:06
Aprobada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Estado	Aprobada
Proyecto :		
Activo :		
Comentarios : Adquisición de dispensador de Agua con gabinete para la Gerencia de Servicio al Cliente		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
2	003226	DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	091	0201	UNI	3.000	1.000000	3.000485		603290

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de dispensador de Agua con gabinete para la Gerencia de Servicio al Cliente

2.FINALIDAD PÚBLICA.

La adquisición del dispensador de agua tiene como finalidad pública mejorar las condiciones de atención y bienestar tanto de los usuarios como del personal, garantizando un servicio más eficiente, humano y de calidad.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Garantizar el suministro agua para los usuarios en tiempo de espera, condiciones adecuadas de higiene, temperatura y accesibilidad

4.ACTIVIDAD DEL POI

Dpto. de Comercialización

- OEI. 03 Asegurar la solvencia económica y financiera de la empresa.
- AEI. 03.01 Recaudación activa y coactiva de los servicios de saneamiento implementados en la EP.
- Actividades operativas / Inversiones: Incremento de la facturación

Dpto. de Post Venta

- OEI.05 Consolidar la Satisfacción del Cliente
- AEI.05.01 Programa para la Mejora de la Gestión en la atención de reclamos Comerciales implementado
- Reducción del tiempo de espera en la atención al usuario mediante la orientación utilizando dispositivos móviles (tablets).

5.CODIGO CUBSO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

5.1 CODIGO CUBSO

5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

05 dispensadores de agua con las siguientes características:

Profundo 37,2 cm

Peso Producto 13.78 kg

Material de la bobina del compresor Aluminio

Sonido = 55dB

Color Gris

Código IPIPX0

Temperatura del agua calentada -(°C) 85°C o 90°C Dependiente del mercado"

Capacidad de agua calentada mín. a 25 (°C) Ambiente (L/hr) 4L/H

Temperatura del agua enfriada - nominal - (°C) 10

Capacidad de agua enfriada mín. a 32 (°C) Ambiente (L/hr) 1.6L/H (verificar mediante pruebas de muestras de TVP) "

Vatios de calefacción (W) 420W

Vatios de refrigeración (W) 100W

Abastecimiento de agua Botellón

Panel de control Manual

Caudal - Mínimo (cada grifo) 1.2L/Min

Aqua fría 1.2L/Min

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


 Preparado por


 Revisado Por


 Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001226

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : GERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 27-02-2026 MARTINEZ GONZALES, IRMA ANTONIETA CECILIA	Prioridad	Normal
Revisada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Fecha Requerida	4/03/2026 13:20:06
Aprobada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Estado	Aprobada
Proyecto :		
Activo :		
Comentarios : Adquisición de dispensador de Agua con gabinete para la Gerencia de Servicio al Cliente		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
		Alto del producto empaquetado105 cm Agua a temperatura ambiente1.2L/Min Alto99,5 cm Ancho del producto empaquetado35,8 cm Ancho31 cm Profundo del producto empaquetado38,6 cm Agua caliente1.2L/Min Peso Bruto15.32 kg Temperatura ambiente de funcionamiento típica (°C)10--43 Humedad de funcionamiento90% Sistema de enfriamientoCompresor Agua AmbientalSí Caños de Agua3 RefrigeranteR600a Voltaje/Frecuencia115V, 50/60Hz or 220-240V 50/60Hz								

6. OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica

7. MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES

Suma alzada

8. PLAZO DE ENTREGA

Cinco (05) días calendario después de notificada la orden de compra

9. LUGAR DE ENTREGA (BIENES)

Los dispensadores se entregarán en la Sede Central de SEDAPAR S.A, almacén de la sede central de SEDAPAR S.A. sitio Av. Virgen del Pilar N° 1701

10. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica

11. FORMA DE PAGO PARA BIENES

Pago único

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.


12. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Gerencia de Servicios al Cliente, previa conformidad del Dpto. de Post Venta. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

13. CLAUSULA MEDIO AMBIENTAL

No aplica

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


 Preparado por


 Revisado Por


 Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001226

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : GERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 27-02-2026 MARTINEZ GONZALES, IRMA ANTONIETA CECILIA	Prioridad	Normal
Revisada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Fecha Requerida	4/03/2026 13:20:06
Aprobada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Estado	Aprobada
Proyecto :		
Activo :		
Comentarios : Adquisición de dispensador de Agua con gabinete para la Gerencia de Servicio al Cliente		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

14.GARANTÍA COMERCIAL

1 AÑO

15.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

16.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del contratista será por un año

17.PENALIDADES

17.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

18.ADELANTOS


No aplica

19.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

20.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


 Preparado por


 Revisado Por


 Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001226

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : GERENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 27-02-2026 MARTINEZ GONZALES, IRMA ANTONIETA CECILIA	Prioridad : Normal
Revisada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Fecha Requerida : 4/03/2026 13:20:06
Aprobada por : 03-03-2026 MONJE VERA, CARLOS ALBERTO	Estado : Aprobada
Proyecto : :	
Activo : :	
Comentarios : Adquisición de dispensador de Agua con gabinete para la Gerencia de Servicio al Cliente	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuent Contab	
3	003226	DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE	091	0201	UNI	2.000	1.000000	2.000500		603290	
Total Items pedidos		2	TOTAL S/.						5.00		

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

21.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

22.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

23.GESTIÓN DE RIESGOS

No se encontraron riesgos

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por





